

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44689 MADRID

El Juzgado mercantil nº 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 1398/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0132101, por auto de fecha 8 de octubre de 2019, se ha declarado en concurso necesario abreviado, a don Miguel Lagares del Cacho, con nº de identificación 1185119K y domiciliado en calle Valdevarnes nº 24, 4º A de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Pedro Graciano Sánchez García, con domicilio postal en calle San Epifanio nº 1, portal C, 28005. Teléfono. 917582000 y fax 915598000 ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 17 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A190058015-1